

Handelsverker

Quito, 12 de diciembre de 2016

Estimados Srs.
SERCOP
Atencion:
Abg. Andrea Pamela Saud Endara
COORDINADORA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

SERCOP RECIBIDO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL SECRETARÍA GENERAL
Nombre: *Carta*
No. Trámite:
Fecha: *12/12/16* Hora: *16:40*

De mis consideraciones,
En atención al oficio Nro. SERCOP-CNAJ-2016-0222-OF, de fecha 9 de diciembre de 2016, en relación al procedimiento de Subasta Inversa Corporativa, comunico que no se participo en los procedimientos mencionados en el oficio mencionado debido a que no se encontraba habilitada la empresa para ingresar al portal de la Subasta Inversa Corporativa.

Esto fue comunicado mediante oficio del 17 de Febrero de 2016 con carta al Sercop y de manera personal, solicitando se nos pueda habilitar de manera inmediata para participar en los procesos, sin embargo nos supieron manifestar tanto verbalmente como por escrito no era posible por que el sistema no habilitaba a la empresa por mora en el less.

Ante nuestra sorpresa nos dirigimos inmediatamente al less debido a que era imposible esa situación por que nuestra empresa registra debido automático bancario de la obligaciones, y en el IESS la Jefe de Atención de Servicio al Cliente nos emitió un certificado de estar al día en las obligaciones y ese mismo día fue presentado adjunto con la carta al Sercop, sin embargo ni con este certificado nos pudieron habilitar.

Al parecer por un error interno en el less al correr los datos sucedieron algunos problemas y no se actualizaron las bases de datos por lo que reflejaba esa observaciones en el sistema publico.

Cabe recalcar que nosotros cumplimos con nuestra obligaciones y estuvimos dispuestos a participar sin embargo no estuvimos habilitados para realizar la puja. De igual manera verbalmente y por escrito presentamos nuestra preocupación por una posible sanción y verbalmente nos expresaron en Servicio al Cliente del Sercop que no existiría sanción en razón que no estábamos habilitados en el sistema.

Adjunto carta de respuesta de SERCOP,

Agradezco mucho su atención y comprensión, solicitando se archive el proceso de sanción por los antecedentes expuestos,

Saludos cordiales,

Andrés Gómez
Andrés GÓMEZ
Mail: andresgomez@handelsverker.com
Dirección: Av. Republica del Salvador N36-213 y Naciones Unidas, Edf. Suyana, Ofc. 702

Av. Colón E4 412 y Juan León Mera,
Ed. Arista, piso 3, Of. 301
Teléfono: +593 (2) 2541 556 / 2547 944
info@handelsverker.com
Quito - Ecuador

Oficio Nro. SERCOP-DNRAU-2016-0158-OF

Quito, D.M., 17 de febrero de 2016

Señor
Andres Gomez
HANDELSVERKER CIA LTDA
Quito, Av. Colón E4 412 y Juan León Mera. Edif. Arista Piso 3. Of. 301.

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, de fecha 17 de febrero de 2016, mediante el cual solicita ser habilitados en el portal y poder cumplir con los procedimientos que se tenían ofertados y evitar sanciones por no presentarse a los mismos.

Comunico a usted, que luego de haber verificado en la base de datos del Registro Único de Proveedores administrado por el SERCOP, se encontró la siguiente información del proveedor HANDELSVERKER ECUADOR CIA. LTDA, con RUC No. 1792062799001:

Historial del Proveedor

ESTADO PROVEEDOR	OBSERVACIONES	FECHA INICIO ESTADO	FECHA FIN ESTADO
No Habilitado	ESTA EN MORA EN EL IESS	17-02-2016	

Cabe indicar que los datos reflejados en el sistema son una réplica de la información que el IESS y SRI proporciona al SERCOP, por lo que es responsabilidad de cada proveedor no mantener deudas con el Estado para participar en los diferentes procesos de contratación.

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegada del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, según consta en la Resolución No. INCOP-RI-073-2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, que se encuentra publicada en el <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>.

Atentamente,



Sra. Jazmín Moncayo Lara
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Referencias:
- SERCOP-DGDA-2016-1165-EXT

mz/km